



LA RIOJA, 30 JUN 2011

VISTO: lo establecido por la Ley N° 2691, Estatuto del Docente Primario, Capítulo V "INGRESO A LA CARRERA DOCENTE", su Decreto Reglamentario N° 13.466/61 y su modificatoria, Ley N° 6436/98, Decretos 1497/92, 980/93, 938/96, 543/97, Ley N° 6436/98; Acuerdos Paritarios Octavo, Noveno y Decimoprimeros; Resolución M.E.C. y T. N° 1806/10; Resolución M.E.C. y T. N° 501/11.

CONSIDERANDO:

QUE se ha determinado la nómina de cargos vacantes al 31 de Marzo de 2.011.

QUE conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto N° 1497/92, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología efectuará el Concurso de Ingreso a la Carrera Docente con el complemento de prueba de oposición en caso de igual puntaje, para ingreso a la docencia en el mes de Febrero de 2012.

QUE resulta necesario dictar el acto administrativo que ordene la Convocatoria a tal efecto.


POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- CONVOCAR a partir del día **07 de Julio de 2.011** a Concurso de **Ingreso a la Carrera Docente**.

ES FOTOCOPIADO ORIGINAL


DARÍO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

1315



Los Cargos a concursar son los siguientes:

- Maestro de Jardín de Infantes.
- Maestro de Grado de Escuela de Nivel Primario - Jornada Simple y Jornada Completa.
- Maestro De Sección De Escuela Especial.
- Maestro Asistente Social
- Maestro Terapista Ocupacional.
- Maestro Nivelador
- Maestro de Estética Plástica y Plástica Visual de Escuela de Nivel Primario - Jornada Simple y Jornada Completa.
- Maestro Educación Física de Jardín de Infantes,
- Maestro Educación Física de Escuelas de Nivel Primario Especial y Escuelas Especiales - Jornada Simple y Jornada Completa.
- Maestro de Música de Nivel Inicial
- Maestro de Música de Escuela Primaria Común de Jornada Simple y Completa, y escuela Especial.
- Maestro de Inglés de Escuela de Nivel Primario - Jornada Simple y Jornada Completa.
- Maestro de Taller de Jornada Simple.

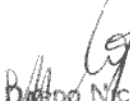
ARTÍCULO 2º.- TODOS los Cargos serán distribuidos de acuerdo a la proporción determinada en el Acuerdo Paritario Octavo, y conforme a la nómina de vacantes producidas al 31 de marzo de 2.011, según lo establecido por Resolución M.E.C. y T. N° 501/11.

ARTÍCULO 3º.- LOS docentes inscriptos de conformidad a lo dispuesto por el Inc. B) del Art. 13 de la Ley N° 2691, reglamentada mediante Decreto N°

EM

EST COPIA DE EL ORIGINAL

1315


RICARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



13.466/61, modificada por la Ley N° 4.624/85 y Ley N° 5808/92 y Decretos N° 1497/92, N° 980/93, N° 938/96 y N° 543/97, y Acuerdo Paritario Noveno participarán del Concurso de Ingreso a la Carrera Docente para la asignación de cargos vacantes de acuerdo a la nómina de orden de méritos confeccionada por la J.U.E.T.A.E.N.O. El ingreso se realizará por el cargo de menor jerarquía conforme lo establece el artículo 9 de la Ley N° 2691 y el Punto 1 del Decreto N°1497/92 y el inc. E) del Art. 13 de la Ley N°2691, reglamentada por el Decreto N° 980/93 y sus modificatorias Decreto N° 938/96 y Decreto N°543/97.


ARTICULO 4 °-LOS docentes que participen del Concurso de Ingreso a la carrera docente deberán inscribirse en la J.U.E.T.A.E.N.O. desde el **25 de Julio al 05 de Agosto 2011**. La J.U.E.T.A.E.N.O dará lugar a la inscripción siempre y cuando el aspirante se encuadre en lo previsto en la Ley N° 7.306.

ARTÍCULO 5°- SERÁN requisitos para ingresar a la docencia los establecidos en (Art. 9 de la Ley 2691) y en el Acuerdo Paritario Décimo Primero:

- Ser argentino nativo o por opción o naturalizado; en este último caso tener como mínimo CINCO (5) años de residencia continuada en la Provincia anteriores a la inscripción y dominar el idioma castellano.
- Poseer la capacidad física, buena salud, conducta y moralidad inherente a su función educativa.
- Poseer título docente para el cargo.
- Presentar todos los antecedentes en original obtenidos hasta el momento de la Convocatoria. También se considera antecedentes el cursado de los trayectos obligatorios definidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia.
- No poseer beneficio jubilatorio, o haber iniciado trámite respectivo; ni encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio.

WM

ES FOTOCOPIA AUT. DEL ORIGINAL


RICARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
5300 - LA RIOJA



- Encuadrarse en la Ley N° 7306
- Cumplimentar lo establecido en Acuerdo Paritario Sexto.

ARTÍCULO 6°.- SE PROCEDERÁ, a los efectos de la adjudicación de cargos, por estricto orden de mérito. Cuando se agoten las posibilidades en el Departamento de Residencia del Aspirante que no accediere a las mismas, se le ofrecerán vacantes excedentes en cualquier localidad de la Provincia.

ARTÍCULO 7°.- PODRÁN ingresar a la Docencia de Nivel Primario quienes posean los CUARENTA y CINCO (45) años de edad a la fecha de inscripción , pero podrán solicitar su ingreso en las condiciones de la Ley N° 2691, aquellas personas de más de CUARENTA Y CINCO (45) años y menos de CINCUENTA (50) años que hubiesen desempeñado funciones docentes en los términos del Art. 2° del Estatuto docente, cualquiera haya sido su cargo o jerarquía y se hubiera desempeñado durante un curso escolar completo o el equivalente en presentaciones parciales o discontinuas (Art. 12° de la Ley N° 2691). Podrán ingresar como Maestro de Nivel Inicial , quienes posean hasta los CUARENTA (40) años de edad a la fecha de inscripción, pero podrán solicitar su ingreso en las condiciones establecidas aquellas personas mayores de CUARENTA y menores de CUARENTA y CINCO (45) años de edad que hubieren desempeñado funciones docentes en Jardines de Infantes durante DOS (2) períodos lectivos completos o el equivalente en prestaciones parciales o discontinuas según lo dispuesto por Resolución N° 1275/85 del Ex -Consejo de Educación.


ARTÍCULO 8°.- PARA ser designados Maestro de Grado Titular en Escuelas de Jornada Completa, los aspirantes deberán cumplir las condiciones generales y concurrentes fijadas en el Art. 9° del Estatuto del Docente (Art. 1° Punto II-Decreto N° 1497/92).

ARTÍCULO 9°.- LOS docentes aspirantes a cubrir cargos titulares de Escuelas Especiales dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y

WM

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

1315


RICARDO NICÓLAS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



Tecnología de la Provincia deberán reunir el requisito de la Especialidad en el título de la vacante a cubrir.

ARTÍCULO 10º.- La J.U.E.T.A.E.N.O. deberá realizar la exhibición pública de padrones de orden de mérito, a partir del **05 de Octubre de 2011**, en la J.U.E.T.A.E.N.O. y Sedes de Supervisión Zonal, a efectos de que dentro de los DIEZ (10) días hábiles, los interesados efectúen ante la J.U.E.T.A.E.N.O los reclamos pertinentes. El plazo para resolver los reclamos será de veinte (20) días. Vencido los mismos, la Junta deberá notificar a los recurrentes. En forma simultánea exhibirá el Listado de Orden de Merito definitivo. Cuando a criterio del organismo calificador exista un error de puntaje, deberá fundadamente rectificarlo de oficio dentro del mismo plazo.

ARTÍCULO 11º.- EL Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología podrá desaprobar lo actuado cuando se hayan violado las normas y disposiciones legales y reglamentarias en que se basa la presente Convocatoria, lo que implicará su anulación parcial o total (Art. 7º Punto 15 del Decreto Nº 1497/92).

ARTÍCULO 12º.- EN los casos de igualdad de puntaje entre los aspirantes a Ingreso a la Docencia en cualquier Nivel o Modalidad, se someterán a una Prueba de Oposición procediéndose de acuerdo a lo estipulado por el Art. 1º Punto IV del Decreto Nº 1497/92 (Reglamentario del Art. 9º de la Ley 2691).

ARTÍCULO 13º.- DETERMINAR que al tomar posesión del cargo, los docentes deberán presentar Certificado de Aptitud Psicofísico (Acuerdo Paritario Sexto).

ARTÍCULO 14º.- LOS Cargos de Ingreso a la Carrera Docente figuran el Anexo I de la presente Resolución.

WM

ES POTENCIARIO

EDUARDO RICARDO DE VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

ARTÍCULO 15°.- DÉSE a conocer la presente Convocatoria por los medios y formas previstos en el Decreto 1497/92 Art. 7º Punto 5).

ARTÍCULO 16°.- COMUNÍQUESE, Notifíquese a quien corresponda, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCIÓN M.E.C. y T. N°: 1315



WM

LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA DE UN ORIGINAL

D. N. V.
DARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ANEXO I DE RESOLUCIÓN M.E.C.y T. N°: 1315

CONCURSO DE INGRESO

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE VACANTE
1	A	Jardín de Inf. Nº 45	1º	-	Nonogasta	Chilecito	Creación/07 -Dcto 468/07- 4 años A T.T
2	A	Jardín de Inf. Nº 45	1º	-	Nonogasta	Chilecito	Creación/07 -Dcto 468/07- 5 años A T.T
3	A	Anexo Esc. Nº 36	3º	IV	Antinaco	Famatina	Creación/07-Dcto 2390/07 (Plurisala T.M)
4	A	Anexo Esc. Nº 204	3º	IVA	Angulos	Famatina	Creación/07-Dcto 2390/07 (Plurisala) T.T.
5	A	Núcleo 1	2º	-	Villa Castelli	Gral. Lamadrid	Trasl. Barrera, Ilse Alejandra (4 años T.T)
6	B	Jardín de Inf. Nº 30	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Barros, Ana María (T.M)
7	B	Jardín de Inf. Nº 53	2º	-	La Rioja	Capital	Creación /11. Dec 228/11 (T.M. 5 años)
8	B	Jardín de Inf. Nº 53	2º	-	La Rioja	Capital	Creación /11. Dec 228/11 (T.T. 5 años)

WIM

ES FUTURO A...

P.A. VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



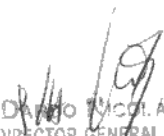
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

9	C	Jardín de Inf. Nº 9	1º	IIA	Milagro	Gral Ocampo	Trasl. Bruna, Azucena Mercedes (T.T)
10	C	Jardín de Inf Nº 15	1º	IA	La Rioja	Capital	Asc. a Sec. Santander, Marta (T.T)
11	C	Anexo Esc. Nº 171	3º	IVA	Carrizal	Ángel V Peñaloza	Creación/07-Dcto 2390/07-Plurisala T.M.
12	C	Núcleo Nº 6	1º	-	Oita	Gral. Belgrano	Ren. Luna Oiga del Valle

WM

1315

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


DANIEL NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CARGOS VACANTES MAESTRO DE ESCUELA NIVEL PRIMARIO
JORNADA SIMPLE Y DE JORNADA COMPLETA

N° DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE VACANTE
1	I-A	Esc N° 11	1ª	IIA	V.Sanagasta	Sanagasta	Jub. Vera, Margarita Blanca (T.M)
2	I-A	Esc N° 54	1º	IA	La Rioja	Capital	Trasl. Vega, Ramona María (T.T).
3	I-A	Esc N° 175	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Pello, Elda Beatriz (T.M)
4	I-A	Esc N° 407	1º	-	La Rioja	Capital	Asc. a Sec de Díaz, Nazaria
5	I-A	Esc N° 408	1º	-	La Rioja	Capital	Creación 08 Dcto 521/ 08 (4º C T.M)
6	I-A	Esc N° 408	1º	-	La Rioja	Capital	Creación 08 Dcto 521/ 08 (5º B T.M)
7	I-A	Esc N° 410	1º	-	La Rioja	Capital	Creación 09 Dcto 232/ 09 (2º E T.T)
8	I-B	Esc N° 365	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Jiménez, Norma Edith (T.M)
9	I-C	Esc N° 244	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Navarro, Nilda Maria (T.M).

WM

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL

1315

RAMONDO VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



10	I-C	Esc N° 248	1°	IA	La Rioja	Capital	Ren. Romero, Teresita (1° C T.M)
11	I-C	Esc N° 248	1°	IA	La Rioja	Capital	Asc. Moreno, Mario Gustavo (T.T)
12	I-C	Esc N° 249	1°	IA	La Rioja	Capital	Asc. Gómez, Miriam Elena (T.T)
13	I-C	Esc N° 252	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. Pintos, Teresa del Valle (T.M)
14	I-C	Esc N° 353	2°	IIB	La Rioja	Colonia Frutihortícola	Ren. Guzmán, Nidia Leticia
15	I-C	Esc N° 353	2°	IIB	La Rioja	Colonia Frutihortícola	Asc. Guzmán, Silvia Daniela
16	I-C	Normal N° 1	1°	IA	La Rioja	Capital	Ren / Bazán, Ernestina Josefa (1° D- TM)
17	I-C	Normal N° 1	1°	IA	La Rioja	Capital	Ren/ Moreno Susana Elvira (4° \$ - TM)
18	I-C	Normal N° 1	1°	IA	La Rioja	Capital	Ren/ Vidable Cándida Azucena (3° F - TM)
19	I-C	Normal N° 1	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. Navarro, Nilda (4° D- T.T)

WPA

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL

1315

DARDO NIÑO VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

21	I-D	Esc N° 37	1º	IA	La Rioja	Capital	Asc. a Sec. Amaya, José Luis (T.T)
22	I-D	Esc N° 280	1º	IA	La Rioja	Capital	Baja Pereyra, Adelina, Nicolasa (4º B T. M)
23	I-D	Esc N° 361	1º	IA	La Rioja	Capital	Trasl. Ibañez, Alicia Raquel (T.T)
24	I-E	Esc N° 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación /11 Dcto 230/11 (1º A T. M)
25	I-E	Esc N° 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación /11 Dcto 230/11 (2º A T. M)
26	I-E	Esc N° 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación /11 Dcto 230/11 (4º A T. M)
27	I-E	Esc N° 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación /11 Dcto 230/11 (6º A T. M)
28	I-E	Esc N° 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación /11 Dcto 230/11 (2º B T. T)
29	I-E	Esc N° 39	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Charif, Olga Noemí
30	I-E	Esc N° 191	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Pérez, Analia (T.M).
31	I-E	Esc N° 192	1º	-	La Rioja	Capital	Trasl. Aramayo, Mercedes (T.T)

WM

1315

ES FOTOCOPIADO DE UN ORIGINAL

B. H. G. S.
ORDENADOR AS MARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca N° 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

32	I-E	Esc N° 243	1°	-	La Rioja	Capital	Jub. Bercellini, Delia Beatriz (T.T)
33	I-E	Esc N° 243	1°	-	La Rioja	Capital	Trasl. Tejeda, Inés (T.T)
34	I-E	Esc N° 412	1°	-	La Rioja	Capital	Creación /11 Dcto 230/11 (4° B.T.T)
35	I-E	Esc N° 412	1°	-	La Rioja	Capital	Creación /11 Dcto 230/11 (6° B.T.T)
36	I-F	Esc N° 287	1°	IA	La Rioja	Capital	Asc. Sec. Zalazar, Noemí Aida
37	I-F	Esc N° 395	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. González, Margarita Ester
38	I-F	Esc N° 405	1°	-	La Rioja	Capital	Trasl. Flores, Norberto Nicolás (T.M)
39	I-F	Esc N° 405	1°	-	La Rioja	Capital	Trasl.Herrera, Silvia Yolanda (3° B.T.M)
40	II-A	Esc N° 169	1ª	IIA	Anguinán	Chilecito	Asc. a Sec de Londero, Alicia
41	II-A	Esc. N° 188	2°	IIA	Sañogasta	Chilecito	Asc. Tapia Bruna Estela (T.M)
42	II-B	Esc. N° 3	1°	IIA	Nonogasta	Chilecito	Asc. Marensi, Karina Mabel (2° C T.M)

WM

1315

ES FONDO DE FONDO GENERAL

24/19
DARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

43	II-B	Esc. Nº 6	1º	IIA	Vichigasta	Chilecito	Jub. Miguel, Elena Teresita(T.M)
44	II-B	Esc. Nº 107	2º	IIA	San Miguel	Chilecito	Jub. Fonzalida, Ramona Felisa (T.M)
45	II-B	Esc. Nº 189	1ª	IIA	Chilecito	Chilecito	Jub. Luján, María Alicia (T.M)
46	II-B	Esc. Nº 262	1ª	IA	Chilecito	Chilecito	Asc. Mercado, Rita Mabel del V (T.T)
47	II-B	Esc. Nº 370	1ª	IA	Chilecito	Chilecito	Fallec. Ross, Olga.
48	II-B	Esc. Nº 406	1º	-	Nonogasta	Chilecito	Creación/07-Dcto 468/07 (6º A-T.M.
49	III	Esc. Nº 13	1º	IIB	Catuna	Gral Ortiz de Ocampo	Asc. Zalazar, Margarita Graciela (T.M)
50	III	Esc. Nº 15	1º	IIB	Milagro	Gral Ortiz de Ocampo	Asc. Jara, Mabel Noemí (T.M)
51	III	Esc. Nº 222	3º	IVB	San José	Gral Ortiz de Ocampo	Transf/ Esc Nº 245 (Asc. Torres, Mercedes Reneé (T.M 3º-5º)
52	IV	Esc. Nº 94	3º	IVA	San Rafael	Gral San Martín	Asc. Escudero, Liliana Nicolasa (T.M)

ES FOTOCOPIADO

1315 7

DR. NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca N° 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

53	V	Esc. N° 160	2°	IV	Desiderio Tello	Rosario Vera Peñaloza	Trasl. Ávila María Rosa (T.M)
54	VI	Esc. N° 141	1°	IIA	Villa Mazán	Arauco	Asc. Romero Vera, Cristina (T.M)
55	VI	Esc. N° 256	1°	IA	Aimogasta	Arauco	Jub. Marín, Marta Ofelia (T.M)
56	VI	Esc. N° 257	1°	IA	Aimogasta	Arauco	Fall. Herrera Chumbita, Ángela
57	VI	Esc. N° 270 JC	1°	IIA	Anjullón	Castro Barros	Asc. Reynoso , Juan José
58	VI	Esc. N° 270 JC	1°	IIA	Anjullón	Castro Barros	Asc. a Sec Pedag de Pedraza, Ana María
59	VII	Esc. N° 9	1°	IIA	Distrito Pueblo	Vinchina	Jub. Casas, María Elba (T.M)
60	VII	Esc. N° 21	2°	IIIB	Santa Clara	Felipe Varela	Jub. Yañez, Nilda Petrona (T.M)
61	VII	Esc. N° 73 JC	1°	IIA	Villa San José	Vinchina	Asc. Carrizo, Josefa Mónica
62	VIII	Esc. N° 80 JC	1°	IIA	Tama	Ángel. V Peñaloza	Fallec. Vargas. Lilian Iris
63	IX	Esc. N° 47	3°	IVA	Alto Carrizal	Famatina	Jub. Reynoso, Carmen Nicolasa (T.M)

WM

1315

ES LEGÍTIMO

PAULO NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

64	IX	Esc. Nº 159	3º	IVA	Santo Domingo	Famatina	Jub. Cabrera, María Mercedes (T.M y T)
65	X	Esc. Nº 91	2º	IIIA	Portezuelo	Juan F. Quiroga	Jub. Criado, Marta Elena (T.M)
66	XI	Esc. Normal Nº4	1ª	IA	Olta	Gral. Belgrano	Jub. Aguirre, Lidia Eusebia (2º AT.T)
67	XI	Esc. Nº 186 JC	1ª	IIA	Loma Blanca	Gral. Belgrano	Jub. Miranda, Inés del Valle
68	XV	Esc. Nº24 JC	1ª	IIA	Salicas	San Blas de los Sauces	Jub. Burgos Villagra, Ángela(1º)
69	XV	Esc. Nº 62 JC	1ª	IIA	Los Robles	San Blas de los Sauces	Baja. Ávila, Lucía del Valle

WM

1315

ES FOTOCOPIADO

DRA. AS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



**CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE SECCIÓN DE ESCUELA
ESPECIAL**

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	-	Esp.371	1º	I-A	La Rioja	Capital	Creac./89 Ley 5278/89 Informática TM Y T
2	-	Esp.389	1º	I-A	La Rioja	Capital	Creac/95 Ley 6120/95 (Integradora T.M)
3	-	Esp. 379	1º	IA	Chilecito	Chilecito	Jub. Wayar Ana Maria

CARGOS VACANTES DE MAESTRO ASISTENTE SOCIAL

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	-	Esp.375	1º	I-A	La Rioja	Capital	Jub. Bustamante, Hilda Teresa (T.T)

WM

ES FOTOCOPIADO

1315

DANIELA MARAS MARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CARGOS VACANTES DE MAESTRO TERAPISTA OCUPACIONAL

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	-	Esp.3	3º	II-A	San Blas	San Blas de los Sauces	Creación/94 Ley 570/94 (Func. como kinesiólogo)

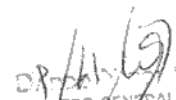
CARGOS VACANTES DE MAESTRO NIVELADOR

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	VI	Esc N° 270	1º	II-A	Anjullón	Castro Barros	Creación/84. Res M inist 220/07 (Func. como maestro integrador)

WM

1315

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



**CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE ESTÉTICA PLÁSTICA Y
PLÁSTICA VISUAL DE ESCUELAS NIVEL PRIMARIO -
JORNADA SIMPLE Y JORNADA COMPLETA**

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	I-A	Esc N° 410	1º	-	La Rioja	Capital	Creación /09 Dcto 232/09 (1º a 5º T.M y T)
2	I-C	Esc Normal N1	1º	IA	La Rioja	Capital	Ren. Bustos, Olga Mercedes (T.M)
3	I-C	Esc N° 244	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Verón, Lidia Angélica (T.M)
4	I-C	Esc N° 248	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Cerezo ,Magna Olga
5	I-D	Esc N° 280	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Rivero, Marta del Valle (4º a 6º T.M)
6	I-E	Esc N° 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación/11 Dcto 230/11. (T.M)
7	I-E	Esc N° 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación/11 Dcto 230/11. (T.T)
8	I-F	Esc N° 398	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Agüero, Teresa Aurora

WM

ES FOTOCOPIADO DE UN ORIGINAL

1315


DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Catamarca 5300 - La Rioja



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

9	II-A	Esc Normal Nº 2	1º	IA	Chilecito	Chilecito	Trasl. Waidatt, Yamile (T.T)
10	III	Esc Nº13	1º	IIB	Catuna	Gral Ocampo	Jub. Pérez, Candelaria del Valle
11	V	Esc Nº 255	1º	IIB	Chepes	Rosario V. Peñaloza	Jub. Rejal, Enriqueta (T.M)
12	VI	Esc Nº 141	1º	IIA	Villa Mazán	Arauco	Jub. Aibar, Eulogia
13	VI	Esc Nº 270 JC	1º	IIA	Anjullón	Castro Barros	Jub. Toledo, Elsa
14	IX	Esc Nº 4 JC	1º	IIA	Plaza Nueva	Famatina	Jub. Saurral, Nélida Hortensia
15	IX	Esc Nº 64	1º	IIIA	Pituil	Famatina	Jub. Espinosa, Margarita Susana
16	XV	Esc Nº 44	2º	IIA	Chaupihuasi	San Blas de los Sauces	Jub. Jiménez, Silvia Aurora

WPM

1315

ES FOTOCOPIADO

Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE EDUCACION FISICA

NIVEL INICIAL

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	A	J.I. Nº 21	1º	IA	La Rioja	Capital	Fallec. Gallardo, Víctor Rafael

**CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE EDUCACION FISICA DE
ESCUELA NIVEL PRIMARIO Y ESCUELAS ESPECIALES DE
JORNADA SIMPLE Y COMPLETA**

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1		Esp Nº 6	3º	II-B.	San Pedro	Castro Barros	Creación/91. Ley 5650/91 (T.M)
2	I-A	410	1º	-	La Rioja	Capital	Creacion /09-Dcto. 232/09 (1º a 6º C y D- T.T)
3	I-C	252	1º	IA	La Rioja	Capital	Jub. Aldeco Irma Nazaria
4	I-E	202	3º	IVA	Cantadero	Capital	Creación/95- Ley 6162/95 (Itinerancia Esc. 202 y 386)
5	I-E	Esc. Nº 412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación/11.. Dcto 230/11. (T.T)
6	II-A	259	1º	IA	Chilecito	Chilecito	Jub. Millicay María Nilda

WM

ES FOTOCOPIADO

1315

RODRIGO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

7	VIII	80 JC	1º	IIA	Tama	Ángel V. Peñaloza	Jub. Tobajas Molina, José Carlos
---	------	----------	----	-----	------	-------------------	-------------------------------------

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE MUSICA DE NIVEL

INICIAL

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1		J.I. Nº 6	1º	IA	La Rioja	Capital	Ren./Moyano Gabriela

WM

1315 7

ES FOTOCOPIADO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE MUSICA DE ESCUELAS
DE NIVEL PRIMARIO -JORNADA SIMPLE Y COMPLETA Y
ESCUELAS ESPECIALES

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1		Coro Pcial.	-	-	La Rioja	Capital	Jub. Sotomayor Elsa del Carmen
2	I-E	412	1º	-	La Rioja	Capital	Creacion/11 -Dcto. 230/11 (T.M)
3	-	Esp. 338	1º	IB	La Rioja	Capital	Fallec. Reyes Sergio Fernando
4	-	Esp. 377	3º	IA	Aimogasta	Arauco	Jub. Romero Nancy Emilse (T.T)
5	VI	256	1º	IA	Aimogasta	Arauco	Trasl. Salas María Alejandra (1º a 6º B-TM)
6	VIII	168 JC	2º	IIA	Punta de los Llanos	Ángel V. Peñaloza	Jub. Bazan Juana del Valle

WM

1315

REG. FOTOCOPIADO

RANCHO ANTONIO VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE INGLÉS DE ESCUELAS
DE NIVEL PRIMARIO - JORNADA SIMPLE Y JORNADA
COMPLETA

Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
1	I-A	408	1º	-	La Rioja	Capital	Creación/08 Dcto. 521/08 TM
2	I-A	11	1º	IIA	Villa Sanagasta	Sanagasta	Creación/00 Dcto.642/00 (TM y TT)
3	I-A	410	1º	-	La Rioja	Capital	Creación/09 - Dcto 232/09 - 1º a 6º - T.M.
4	I-E	412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación/11- Dcto 230/11 - TM
5	I-E	412	1º	-	La Rioja	Capital	Creación/11- Dcto 230/11 - TT
6	VIII	80 JC	1º	IIA	Tama	Ángel V. Peñaloza	Creación/95 Ley 6120/95 (JS)
7	XIII	267 JC	1º	IIB	Olta	General Belgrano	Creación/06 - Dcto. 1578/06 4º a 7º

WM

1315

ES FORMAL

DR. NICHOLAS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Catamarca Nº 65 - 1º Piso
Tel. 03822 - 425501
5300 - La Rioja

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE TALLER JORNADA
SIMPLE

_Nº DE ORDEN	ZONA	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ORIGEN DE VACANTE
01	VII	18	1º	IIB	Villa Unión	Felipe Varela	Creación/89- Ley 5358/89 -T.T.

WM

1315 9

ESTADO DE VACANTES

EDUARDO VICIOLI AS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA